

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024



PRESENTACIÓN



Gral. Brig. Jhonny Oscar Durán Lino
RECTOR
ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA
Designado mediante Resolución Suprema
N°28080 de fecha 02 de febrero de 2023.

La Escuela Militar de Ingeniería, fiel a su objetivo institucional, está dedicada a contribuir al desarrollo nacional, formando profesionales competentes, proporcionándoles los conocimientos, habilidades y destrezas que la sociedad requiere, en todo esto, en concordancia con el contexto social, económico, político, cultural e institucional, pero a su vez, personas con valores cívicos, sensibles, entusiastas, comprometidas y creativas capaces de solucionar problemas que atingen a nuestro Estado, así como de contribuir al desarrollo y potenciamiento del Ejército y las FF.AA.

Con relación a la Rendición Pública de Cuentas, la Constitución Política del Estado, señala en su Artículo 235 Numeral 4: *"Es una obligación de las y los servidores públicos; rendir cuentas sobre sus responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública"*.

Siguiendo la misma línea, el instrumento de Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (PNTLCC), aprobada por Decreto Supremo N° 214 de 22 de julio de 2009, ratifica la obligatoriedad de rendir cuentas, así mismo, introduce una característica importante; la periodicidad, es decir que no se reduce a cumplir con la obligación, sino cumplirla por intervalos regulares.

Por su parte, la Ley N° 341 de Participación y Control Social, de 5 de febrero de 2013, indica en su Artículo 37: *IV. La rendición pública de cuentas se realizará al menos dos veces al año, de manera semestral, en forma clara y comprensible presentada en acto público ampliamente convocado para el efecto, con participación de la población interesada y la sociedad civil organizada, hayan sido o no parte del proceso de planificación de políticas, planes, programas y proyectos, recayendo la responsabilidad de su realización a las Máximas Autoridades de cada entidad. VI. Una vez realizada la rendición pública de cuentas, los actores sociales podrán verificar los resultados y en su defecto pronunciarse sobre los mismos, debiendo quedar refrendada en un acta"*

Al respecto, La Ley No. 974 de fecha 04 de septiembre de 2017, faculta a la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, a planificar, coordinar, organizar y apoyar el proceso de Rendición Pública de Cuentas de la Entidad.

Es oportuno señalar que, la Rendición de Cuentas Inicial, "es un encuentro entre las autoridades de las entidades públicas y/o bajo tuición y el control social en la que se brinda información sobre la misión, visión, objetivos estratégicos y planificación, fundamentalmente (...)", tal cual como señala la Guía Metodológica para Rendición Pública de Cuentas.

Por lo que, en cumplimiento a nuestras funciones sustantivas, y de investigación, formación e interacción social, esta Casa de Estudios Superiores, se plantea desafíos que se detallan a continuación en el presente informe.

NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

A. MARCO NORMATIVO

Mediante Decreto Supremo N° 02226 de 26 de octubre de 1950, se crea la ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA “Mcal. Antonio José de Sucre”, en fecha 10 de noviembre de 1950 por determinación del Honorable Congreso Nacional, mediante Ley N° 286 fue elevado a rango de Ley de la Nación el Decreto N° 02226 de fecha 26 de octubre de 1950, que consolida constitucionalmente la creación de la Escuela Militar de Ingeniería, en sujeción con los Artículos 209 y 186 de la Constitución Política del Estado vigente a esa fecha.

La Escuela Militar de Ingeniería “Mcal. Antonio José de Sucre” se rige por la Ley N° 1202, la cual tiene por objeto adecuar la naturaleza jurídica y estructura institucional al marco normativo vigente; y señala: Artículo 2 (Naturaleza Jurídica). I. La Escuela Militar de Ingeniería “Mcal. Antonio José de Sucre” — EMI, es una entidad pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Defensa. II. La EMI es una institución pública de educación superior universitaria, en lo académico se rige por las normas y preceptos académicos establecidos por el Sistema de la Universidad Boliviana. III. La EMI en lo operativo, se rige bajo las normas del Comando General del Ejército.

La Escuela Militar de Ingeniería, es parte del Sistema de la Universidad Boliviana, además de constituirse en una Institución Pública descentralizada bajo la tuición del Ministerio de Defensa y que durante los 72 años de vida institucional. se ha dedicado a la formación especializada de profesionales a nivel grado y cursantes a nivel de posgrado.

El Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana. Título II, Artículo 4: “El Sistema de la Universidad Boliviana (SUB), desarrolla sus actividades de acuerdo con el Plan de Desarrollo Universitario, cuya misión es formar profesionales idóneos, de reconocida calidad humana y excelencia científica, con conciencia crítica y capacidad de crear, adaptar y enriquecer la ciencia y tecnología universales para el desarrollo sostenible, impulsando el progreso, la integración nacional y la interacción social; promover la investigación científica y los estudios humanísticos, recuperando los saberes ancestrales; participar en los procesos sociales, defendiendo los recursos y los derechos humanos; difundir y acrecentar el patrimonio cultural, así como contribuir a la defensa de la soberanía del país y el compromiso con la liberación nacional y social”.

- a. Constitución Política del Estado.
- b. Ley N° 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”.
- c. Ley 341 de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013.
- d. Ley N° 974 Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- e. Decreto Supremo N° 214 Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

- f. Ley N° 1178. Ley de Administración y Control. Gubernamentales (SAFCO) de fecha 20 de julio de 1990.
- g. Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas aprobado con Resolución Ministerial 027/2022 del 16 de marzo de 2022.
- h. Instructivo MD – UTLCC
- i. Estatuto Orgánico de la Escuela Militar de Ingeniería aprobado con Resolución RCSA N° 004/2021 en fecha 26 de enero de 2021.
- j. Estructura Organizacional de la Escuela Militar de Ingeniería aprobada con Resolución RCSA N° 005/2021 en fecha 27 de enero de 2021.
- k. Reglamento de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción RAD – 22 aprobado con Resolución RCSA 034/2019 del 03 de diciembre de 2019.
- l. Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 aprobado con Resolución de Consejo Superior de Académico N°. RCSA 012/2022 de fecha 21 de octubre de 2022, Resolución de Consejo Superior de Decisiones N°. RCSD 004/2022 de fecha 06 de diciembre de 2022 y Resolución Ministerial N° 534 de fecha 21 de noviembre de 2022.
- m. Plan Operativo Anual 2023 Aprobado con Resolución de Consejo Superior de Académico No. RCSA 011/2022 de fecha 16 de septiembre de 2022, Resolución de Consejo Superior de Decisiones No. RCSD 003/2022 de fecha 06 de diciembre de 2022 y Resolución de Consejo Superior Académico 001/2023 de fecha 04 de enero de 2023.
- n. Orden de Servicio EMI – UTLCC – OS – N° 02/2024

o. Reglamentos Académicos

- 1. RAC-01 - Régimen Estudiantil de Grado - 2019
- 2. RAC-02 - Graduación de Grado - 2017
- 3. RAC-03 - Régimen Docente de Grado - 2019
- 4. RAC-04 - Becas de Grado - 2021
- 5. RAC-05 - Títulos Y Diplomas de Grado - 2017
- 6. RAC-06 - Evaluación y Acreditación Académica - 2017
- 7. RAC-07 - Régimen Interno de Disciplina de Grado - 2021
- 8. RAC-08 - Movilidad Estudiantil de Grado - 2017
- 9. RAC-10 - Reglamento de Posgrado - 2021
- 10. RAC-11 - Reglamento del Sistema De Registro Control y Transcripción De Calificaciones - 2010
- 11. RAC-13 - Reglamento de Descuentos de Grado - 2021
- 12. RAC-14 - Reglamento de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales - 2021
- 13. RAC-15 - Reglamento de Investigación, Publicación Científica y Propiedad Intelectual - 2021

p. Reglamentos Administrativos

- 1. RAD-01 - Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones RESPO - 2018
- 2. RAD-02 - Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - 2020

3. RAD-03 - Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal - 2018
4. RAD-04 - Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa - 2018
5. RAD-05 - Reglamento Específico del Sistema de Presupuestos - 2018
6. RAD-06 - Reglamento del Sistema de Tesorería - 2020
7. RAD-07 - Reglamento de Pasajes y Viáticos - 2016
8. RAD-08 - Reglamento de Descargos de Cuentas Documentadas - 2022
9. RAD-09 - Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada - 2020
10. RAD-10 - Reglamento de Cobranzas - 2009
11. RAD-11 - Reglamento de Manejo de Fondos de Caja Chica - 2020
12. RAD-12 - Reglamento de Administración de Archivo Central - 2009
13. RAD-13 - Reglamento de Administración de Biblioteca - 2018
14. RAD-14 - Reglamento Interno para la Administración, Uso, Mantenimiento, Conducción y Provisión de Combustible para Vehículos Oficiales - 2021
15. RAD-15 - Reglamento De Vacaciones, Permisos y Licencias - 2019
16. RAD-16 - Reglamento De Recursos Económicos Por Multas y Atrasos - 2018
17. RAD-17 - Reglamento Interno del Personal - 2018
18. RAD-18 - Reglamento de Asignación de Líneas Corporativas Tarjetas SIM Card (Chip) - 2021
19. RAD-19 - Reglamento de Caja - 2020
20. RAD-20 - Reglamento Uniforme y Ropa de Trabajo - 2012
21. RAD-21 - Reglamento de Residencia Universitaria - 2018
22. RAD-22 - Reglamento de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción - 2019
23. RAD-23 - Reglamento de Condecoraciones y Distinciones - 2018
24. RAD-24 - Reglamento Interno para el Pago de Refrigerios y Asignación de Fondos 2022

q. Guías y Manuales

1. Guía de Elaboración de Planillas - 2018
2. Guía de Seguridad General en Laboratorios - 2018
3. Manual de Identidad Corporativa - 2018
4. Manual de Gestión y Suscripción de Convenios Interinstitucionales - 2019
5. Guía para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Grado para Licenciatura y Técnico - 2021
6. MC-01 - Manual de Contabilidad - 2020

a) Misión y Visión Institucional

VISIÓN

Ser la Universidad líder en la formación de profesionales en Ingeniería y de especialización, caracterizada por el estudio, aplicación e innovación tecnológica, con responsabilidad social y reconocida a nivel nacional e internacional.

MISIÓN

Formar y especializar profesionales de excelencia, con principios, valores ético - morales y cívicos, caracterizados por su responsabilidad social, espíritu emprendedor, liderazgo y disciplina; promoviendo la Internacionalización, Interacción Social y Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación, para contribuir al Desarrollo del Estado.

1. MARCO INSTITUCIONAL

a) Información a nivel nacional de recursos humanos para la gestión 2024:

a) Personal con Item	b) Personal con Contrato Eventual	c) Consultores en Línea	d) Consultores por Producto
130	52	260	0

b) Información a nivel nacional de recursos humanos por categoría:

Cantidad en número del personal superior (MAE, Asesores de la MAE y Vicerrectores)

	Central	LP	CBBA	S. CRUZ	RIBERALTA	TRÓPICO
MAE	1	0	0	0	0	0
Asesores	0	0	0	0	0	0
Vicerrectores	2	0	0	0	0	0

Cantidad en número, del personal ejecutivo (Jefes Nacionales, Jefes de Carrera, Directores Nacional, Direcciones, Direcciones de Grado, Direcciones del Tecnológico)

	Central	LP	CBBA	S. CRUZ	RIBERALTA	TRÓPICO
Jefes Nacionales	10	0	0	0	0	0
Jefes de Carrera	0	22	5	8	3	3
Directores Nacionales	10	0	0	0	0	0
Directores de Postgrado	0	1	1	1	1	1
Directores de Grado	0	1	1	1	1	1
Directores Tecnológicos	0	1	1	1	1	1

Cantidad en número, total del personal operativo (profesionales, técnicos, secretarías, apoyo administrativo y auxiliares)

	Central	LP	CBBA	S. CRUZ	RIBERALTA	TRÓPICO
Profesionales	29	15	11	12	6	3
Técnicos	47	37	50	42	24	15
Secretarías	10	21	7	6	8	3

Apoyo Administrativo	7	21	17	6	10	12
Auxiliares	8	10	5	10	2	0

Informar el total de ítems (la información debe coincidir con la información del personal de planta)

Total Items: 130

c) Capacitaciones a realizarse al personal administrativo a nivel nacional en la gestión 2024:

Informar el total de capacitaciones, programadas por Recursos Humanos a nivel nacional.

Central	LP	CBBA	S. CRUZ	RIBERALTA	TRÓPICO	TOTAL
10	10	10	3	7	2	35

Informar acerca del presupuesto total en bolivianos, destinado exclusivamente a los funcionarios de la Escuela Militar de Ingeniería, a nivel nacional.

Central	316.384
La Paz	34.450
Santa Cruz	5.000
Cochabamba	52.500
TOTAL	408.334

d) INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA CONTABLE

Informar el total, expresado en bolivianos del presupuesto (recurso inicial), con el que cuenta la Escuela Militar de Ingeniería.

- Ley N° 1202 del 18 de julio de 2019 referente a la adecuación de la naturaleza jurídica de la EMI., misma que es aplicada a todas las instituciones del sector público que comprenden los Órganos del Estado Plurinacional que perciban, generen o administren recursos públicos, siendo la Máxima Autoridad Ejecutiva la responsable del uso, administración, destino, cumplimiento de objetivos, metas y resultados de los recursos públicos; misma que para la Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre" aprueba un presupuesto de bs. 206.642.388,00 (Doscientos seis millones seiscientos cuarenta y dos trescientos ochenta y ocho 00/100 bolivianos), de acuerdo a siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE RECURSOS 2024
(Expresado en bolivianos)

RUBR	DESCRIPCION RUBRO	FUENTE	ORGANISMO	PRESUPUESTO
12.2	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	20	230	131.257.827,00
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	20	230	75.384.561,00
Total				206.642.388,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024
(Expresado en bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCION RUBRO	PRESUPUESTO
10000	SERVICIOS PERSONALES	22.314.684,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	78.186.089,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13.402.127,00
40000	ACTIVOS REALES	26.852.415,00
50000	ACTIVOS FINANCIEROS	53.344.561,00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	600.241,00
70000	TRANSFERENCIAS	5.602.139,00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	6.339.382,00
TOTAL		206.641.638,00

e) INFORMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

3.1. Distribución del presupuesto por modalidad de contratación (desglose del PAC)

a) Informar el presupuesto total del PAC en bolivianos ejecutado

En el Plan Anual de Contrataciones se llevaron 2763 procesos en sus diferentes modalidades con un presupuesto de Bs. 31.322.499,29 (Treinta y un mil trescientos veintidós mil cuatrocientos noventa y nueve 29/100 bolivianos).

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	MONTO
MENOR	2.745	17.809.279,3
ANPE	9	4.018.527,08
LICITACIONES PUBLICA	6	9.142.575,78
POR EXCEPCIÓN	0	0
DIRECTAS	3	352.116,8
TOTAL	2763	Bs. 31.322.499,29

3.1. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN (desglose del PAC)

a) Informe el monto en bolivianos ejecutado en contrataciones ANPE

MODALIDAD	CANTIDAD	MONTO
CONTRATACIONES ANPE	9	4.018.527,08

b) Informe el monto en bolivianos ejecutado en Licitaciones Públicas

MODALIDAD	CANTIDAD	MONTO
CONTRATACIONES LICITACION PUBLICA	6	9.142.575,78

c) Informe el monto en bolivianos ejecutado en Contrataciones por Desastres y/o Emergencias (si estuviera determinado)

MODALIDAD	CANTIDAD	MONTO
CONTRATACIONES POR EMERGENCIA Y/O DESATRES	0	0

d) Informe el monto en bolivianos ejecutado en Contrataciones Directas

MODALIDAD	CANTIDAD	MONTO
CONTRATACIONES DIRECTAS	3	352.116,80

e) Informe el monto en bolivianos ejecutado en Contrataciones Menores

MODALIDAD	CANTIDAD	MONTO
CONTRATACIONES MENORES	2745	17.809.279,63

2. PLANIFICACIÓN

a) **Datos institucionales y cargo de la MAE**

Mediante Decreto Supremo N° 2226 de 26 de octubre de 1950, se crea la ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA "Mcal. Antonio José de Sucre", en fecha 10 de noviembre de 1950 por determinación del Honorable Congreso Nacional, mediante Ley N° 286 fue elevado a rango de Ley de la Nación el Decreto N° 02226 de fecha 26 de octubre de 1950, que consolida

constitucionalmente la creación de la Escuela Militar de Ingeniería, en sujeción con los artículos 209 y 186 de la Constitución Política del Estado vigente a esa fecha.

La Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre" al presente se rige por la Ley N° 1202, la cual tiene por objeto adecuar la naturaleza jurídica y estructura institucional al marco normativo vigente; y señala: **ARTÍCULO 2. (NATURALEZA JURÍDICA). I. La Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre" — EMI, es una entidad pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Defensa. II. La EMI es una institución pública de educación superior universitaria, en lo académico se rige por las normas y preceptos académicos establecidos por el Sistema de la Universidad Boliviana. III. La EMI en lo operativo, se rige bajo las normas del Comando General del Ejército.**

La Escuela Militar de Ingeniería, es parte del Sistema de la Universidad Boliviana, además de constituirse en una Institución Pública descentralizada bajo la tuición del Ministerio de Defensa y que durante los 73 años de vida institucional. se ha dedicado a la formación especializada de profesionales a nivel grado y cursantes a nivel de posgrado.

El cargo de la Máxima Autoridad Ejecutivo es de **RECTOR** y recae en el Sr. Gral Brig. Jhonny Oscar Duran Lino, designado con Resolución Suprema N° 28080 de fecha 02 de febrero de 2023 como DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO – RECTOR de la Escuela Militar de Ingeniería.

b) Objetivos Estratégicos

Los Objetivos Estratégicos se encuentran establecidos por Áreas Estratégicas que hacen a la Formación de grado, Posgrado y Tecnológico, Investigación Ciencia y Tecnología, Interacción Social, Extensión Universitaria y Desarrollo Institucional en la Escuela Militar de Ingeniería y están articulados al PGDES 2015-2025 y PDES 2021-2025, de acuerdo al siguiente cuadro:

PGDE S 2015-2025		PDES 2021-2025				ÁREAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACCIONES ESTRATEGICAS
P	EE	M	R	A				
11	7	5	1	1	FORMACIÓN DE GRADO, POSGRADO Y TECNOLÓGICO	FORMAR Y ESPECIALIZAR AL PERSONAL CIVIL Y MILITAR EN LOS NIVELES DE POSGRADO, GRADO Y TÉCNICO CON CALIDAD CERTIFICADA	CONSOLIDAR EL MODELO ACADÉMICO CON CERTIFICACIÓN DE CALIDAD, PERTINENCIA E INNOVACIÓN, APOSTANDO AL TALENTO, DE ACUERDO CON LAS TENDENCIAS Y EXIGENCIAS DEL ENTORNO	
11	7	5	1	1	INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FORTALECER LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA A PARTIR DE LAS DEMANDAS DEL ENTORNO	INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA GENERAR SOLUCIONES RELEVANTES, PERTINENTES Y OPORTUNAS, DIFUNDIENDO LOS RESULTADOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES Y DESAFÍOS DEL ENTORNO	
11	7	5	1	1	INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	POTENCIAR LA VINCULACIÓN, LA INTERACCIÓN SOCIAL Y LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CON EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL	CONCRETAR ESTRATEGIAS DE VINCULACIÓN Y RELACION RECÍPROCA CON LA SOCIEDAD Y EL ÁMBITO INTERNACIONAL PARA INCREMENTAR LA PERTINENCIA DE LAS ACTIVIDADES CONSIDERANDO LAS NECESIDADES DEL ENTORNO Y LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS	
11	7	1	7	1	DESARROLLO INSTITUCIONAL	INCREMENTAR LAS CAPACIDADES Y CONDICIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL	AVANZAR EN LA TRANSFORMACIÓN COMO UNA ORGANIZACIÓN ABIERTA A SU ENTORNO, TRANSPARENTE, EFICIENTE Y ÁGIL, CON PROCESOS EFECTIVOS DE TOMA DE DECISIONES PARA LOGRAR NIVELES DE CALIDAD, EFICIENCIA Y ECONOMÍA	



Los Objetivos Estratégicos son elementos sustantivos del Plan Estratégico Institucional EMI 2021-2025 aprobado por R.M. N° 534 del 21 de noviembre del 2022, del Ministerio de Defensa.

c) Enfoque Político

La Nueva Constitución Política del Estado establece los fundamentos del Vivir Bien y esto significa un cambio en la conducción del desarrollo y en particular la lucha contra la pobreza, esto implica el bienestar individual con las potencialidades individuales y colectivas, la integración de la sociedad y la armonía con todas las formas de vida. Vivir bien integra los derechos humanos, los derechos comunitarios y los derechos de la Madre Tierra, bajo una concepción de respeto a la identidad y diversidad cultural.

Para alcanzar este estado ideal, el Gobierno Plurinacional de Bolivia ha planteado la Agenda Patriótica al 2025, con 13 pilares y 68 metas para constituir una Bolivia Digna y Soberana, con el objetivo de lograr una sociedad y un Estado más incluyente, participativo, democrático, sin discriminación, racismo, odio, ni división.

Para el logro de la Agenda patriótica, se establece la participación activa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional por el importante rol que deben cumplir cada uno de los Ministerios y Viceministerios del Órgano Ejecutivo en la búsqueda por Vivir Bien. Además, de la participación de los Gobiernos

Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Municipales y los Gobiernos Autónomos Indígenas Originarios Campesinos.

El Decreto Supremo 29894 de 7 de febrero del 2009, establece las atribuciones del Ministerio de Defensa, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, en ella se instituye múltiples funciones, asimismo la Agenda Patriótica 2025 le asigna una función exclusiva la de fortalecer las Fuerzas Armadas de Bolivia.

La Agenda Patriótica 2025, en su pilar 11 plantea: "Soberanía y transparencia en la gestión pública" y entre las varias metas formuladas para el logro de este pilar tenemos la meta asignada al sector defensa que dice: "Las Fuerzas Armadas de Bolivia, socialistas, patriotas, están plenamente fortalecidas y son el bastión de la dignidad y la soberanía nacional, guardianes de la Constitución Política del Estado Plurinacional, contribuyendo al desarrollo y a la construcción de la patria".

El Ministerio de Defensa se incluye en el Pilar 11, y la meta relacionada al fortalecimiento de las Fuerzas Armadas.

El Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", aprobado mediante la Ley 1407 el 9 de noviembre del 2021, establece 10 Ejes Estratégicos y su articulación con la Agenda Patriótica.

El Sector Defensa está considerada en el Eje 7 que establece "Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional" y el Eje 8 "Medio Ambiente sustentable y equilibrio en armonía con la Madre Tierra", con sus respectivos lineamientos de la Política (metas).

El Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Sector Defensa PSDI 2021-2025, ha establecido 6 Políticas, la EMI se articula con la Política 1 "Seguridad y Defensa con Gestión Institucional" y con la Política 3 "Participación con el Desarrollo Integral", asimismo con los Objetivos Sectoriales 1 y 3, estableciendo 3 Lineamientos Estratégicos y 4 Acciones para la EMI, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Objetivo sectorial	Lineamientos Estratégicos	Acciones PSDI
---------------------------	----------------------------------	----------------------

1. Mejorar las capacidades operativas y administrativas del Sector Defensa con enfoque descolonizador y despatriarcalizado, con transparencia.	Gestión de las capacidades operativas y administrativas con transparencia	Fortalecer las capacidades y condiciones de gestión administrativa del Sector Defensa
	Implementación de Infraestructura y equipamiento cuartelario	Fortalecer la infraestructura y equipamiento militar
3. Fortalecer la participación de las Fuerzas Armadas en la reconstrucción del desarrollo integral del país.	Promoción y facilitación de la formación y especialización del personal militar y civil.	Formar y especializar de manera continua al personal civil y militar en los niveles de posgrado pregrado y técnico
		Fortalecer la investigación, desarrollo e innovación tecnológica

d) Acciones A Corto Plazo establecidas en el POA y Metas PDES

Las Acciones a Corto Plazo del Plan Operativo Anual formuladas para la gestión 2024, se encuentran articuladas a los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025, así mismo estas responden a las necesidades del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025 y Plan Sectorial de Desarrollo Integral 2021 – 2025 del Sector Defensa, las mismas, se detallan a continuación:

PP	EE	M	R	A	ÁREAS ESTRATÉGICAS	CÓDIGO OE.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2021 - 2025	CÓDIGO ACP	ACCIÓN A CORTO PLAZO
11	7	5	1	1	AREA ESTRATÉGICA DE FORMACIÓN DEL TECNOLÓGICO, GRADO Y POSGRADO	01	FORMAR Y ESPECIALIZAR AL PERSONAL CIVIL Y MILITAR EN LOS NIVELES DE POSGRADO, GRADO Y TÉCNICO CON CALIDAD CERTIFICADA	0101	APERTURAR PROGRAMAS DE POSGRADO DE EXCELENCIA, PARA SATISFACER LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE LA SOCIEDAD
									0102

							0405	CONTINUAR EN LA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS INNOVADORES PARA CONSOLIDAR EL DERECHO PROPIETARIO DE LOS PREDIOS CON INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA
--	--	--	--	--	--	--	------	--

3. INFORMACIÓN SOBRE “SERVICIOS Y BENEFICIARIOS” PROYECTADOS A NIVEL NACIONAL PARA LA GESTIÓN 2024

La Escuela Militar de Ingeniería es una institución que brinda servicios de formación y especialización en los niveles de Posgrado, Licenciatura y Técnico Universitario Superior, caracterizada por su excelencia y altos estándares académicos.

a) Información respecto a los “Servicios que brindará la Escuela Militar de Ingeniería.

En coordinación con las Unidades Académicas, se realizó la recolección de la información referente a los servicios y beneficiarios de la Escuela Militar de Ingeniería “Mcal. Antonio José de Sucre”, según el siguiente detalle:

OFERTA ACADÉMICA		LP	CBBA	SCZ	RIB
1	Posdoctorado en Educación, Investigación y Complejidad *		Y		
2	Doctorado en Educación con enfoque en la Complejidad y la Investigación Transdisciplinar *		Y	Y	
3	Maestría en Ingeniería Estructural *	Y	Y	Y	
4	Maestría en Seguridad en Tecnologías de la Información *	Y		Y	
5	Maestría en Ciberseguridad Informática *		Y		
6	Maestría en Gestión Ambiental y Recursos Naturales *	Y		Y	
7	Maestría en Sostenibilidad Ambiental *				Y
8	Maestría en Energías Sostenibles y Gestión Ambiental con mención en Energías Renovables *	Y			
9	Maestría en Derecho Constitucional y Gestión Pública *	Y	Y	Y	
10	Maestría en Historia Crítica de Bolivia *		Y		
11	Maestría en Peritajes y Avalúo Integral Aplicado a la Valoración y Evaluación de Bienes				Y
12	Maestría en Administración de Empresas *	Y	Y	Y	Y
13	Maestría en Investigación de Mercado y Desarrollo Emprendedor *	Y			
14	Maestría en Educación Superior con mención en Diseño y Gestión de Aulas Digitales *	Y			
15	Maestría en Educación Superior Universitaria *			Y	
16	Maestría en Educación Superior y Docencia Universitaria, Mención en Tecnología e Investigación Educativa *		Y		
17	Maestría en Educación Superior por Competencias	Y			
18	Diplomado en Tecnología Informática para la Construcción *		Y	Y	
19	Diplomado en Gerencia de Empresas Constructoras e Inmobiliarias		Y		
20	Diplomado en Tecnología de Hormigón			Y	
21	Diplomado en Ingeniería Geotécnica Aplicado a Obras Civiles y Edificaciones *		Y		
22	Diplomado en Geotecnia Vial, Diseño e Ingeniería de Pavimentos, Mantenimiento y Rehabilitación *		Y		
23	Diplomado en Gestión Energética *	Y			
24	Diplomado en Petróleo y Gas			Y	
25	Diplomado en Tecnología, Perforación y Completación de Pozos *			Y	
26	Diplomado en Plantas de Industrialización y Separación de Líquidos		Y		
27	Diplomado en Recursos Evaporíticos	Y			
28	Diplomado en Gestión Agroenergética Cañera y de Procesos Azucareros en la Industria Boliviana *			Y	
29	Diplomado en Extracción e Industrialización del Hierro		Y		
30	Diplomado en Electromedicina *	Y	Y		
31	Diplomado en Medicina Laboral			Y	
32	Diplomado en Tecnología de la Geoinformación y Cartografía	Y			
33	Diplomado en Gestión Ambiental	Y	Y		
34	Diplomado en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Bioseguridad *		Y		Y
35	Diplomado en Seguridad Ocupacional	Y			

OFERTA ACADÉMICA		LP	CBBA	SCZ	RIB
36	Diplomado en Seguridad y Salud en el Trabajo *			X	
37	Diplomado en Psicología Jurídica y Forense *	X			
38	Diplomado en Justicia Penal Militar	X			
39	Diplomado en Explosivos	X			
40	Diplomado en Análisis y Gestión de Riesgo Financiero				X
41	Diplomado en Gestión y Administración Pública *				X
42	Diplomado en Investigación y Producción Científica *				X
43	Diplomado en Liderazgo, Planificación e Inteligencia Estratégica	X			
44	Diplomado en Liderazgo	X			
45	Diplomado en Planificación Estratégica	X			
46	Diplomado en Derecho Administrativo y Regulatorio *		X		
47	Diplomado en Gestión Estratégica del Talento Humano *		X		
48	Diplomado en Marketing Digital y Social Media		X		
49	Diplomado en Gestión y Técnica Tributaria		X		
50	Diplomado en Metodología de la Investigación				
51	Diplomado en Docencia Universitaria y Gestión de Procesos Educativos con enfoque en Competencias *		X		
52	Diplomado en Planificación y Desarrollo de Competencias Profesionales en Educación Superior *	X		X	X
53	Diplomado en Educación Superior por Competencias *		X		
54	Diplomado en Educación Basada en Competencias para niveles Inicial-Primaria-Secundaria			X	
55	Diplomado en Educación Superior	X		X	
56	Diplomado en Gestión Educativa			X	
57	Curso de Formación Continua en Fundamentos de Programación	X			
58	Curso de Formación Continua en Fundamentos de Laravel	X			
59	Curso de Formación Continua en Software CADWORD Plan 2015		X		
60	Curso de Formación Continua en Introducción Básica Experimental a las Máquinas Simples		X		
61	Curso de Formación Continua en Teoría Básica de la Robótica				X
62	Curso de Formación Continua en Robótica y Programación		X		
63	Curso de Formación Continua en Uso de Redes Sociales		X		
64	Curso de Formación Continua en Operaciones Unitarias Aplicados a la Tecnología Agroindustrial		X		
65	Curso de Formación Continua en Software GEOGEBRA para Simulación de Fenómenos Físicos en Cinemática de la Partícula *		X		
66	Curso de Formación Continua en Ofimática Básica		X		
67	Curso de Formación Continua en Excel Intermedio y Avanzado	X	X		
68	Curso de Formación Continua en Office			X	
69	Curso de Formación Continua en Producción Multimedia - Competencias Digitales en la Educación Superior *		X		
70	Curso de Formación Continua en Electricidad en Instalaciones Domiciliarias		X		

OFERTA ACADÉMICA		LP	CBBA	SCZ	RIB
71	Curso de Formación Continua en Balística		X		
72	Curso de Formación Continua en Gestión Ambiental			X	
73	Curso de Formación Continua en Herramientas para Proyectos Socio Productivos con Enfoque Ambiental	X			
74	Curso de Formación Continua en Gestión de Licencias Ambientales Aplicado a Obras Civiles	X			
75	Curso de Formación Continua en Emergentología			X	
76	Curso de Formación Continua en Gestión de Conflictos y Técnicas de Negociación *	X	X		
77	Curso de Formación Continua en Técnicas de Segmentación de Mercados *		X		
78	Curso de Formación Continua en Gestión Comercial y Marketing		X		
79	Curso de Formación Continua en Actividades Económicas en Comunidades	X			
80	Curso de Formación Continua en Nociones de Estadística	X			
81	Curso de Formación Continua en Inflación y el PIB	X			
82	Curso de Formación Continua en Estadística Aplicada a la toma de decisiones (Software de apoyo SPSS) *	X			
83	Curso de Formación Continua en Cálculo			X	
84	Curso de Formación Continua en Sistema de Administración de Personal	X			
85	Curso de Formación Continua en Subsistemas de Contratación de Bienes y Servicios	X			
86	Curso de Formación Continua Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental *	X			
87	Curso de Formación Continua Ley 045 Lucha Contra el Racismo y toda Forma de Discriminación *	X			
88	Curso de Formación Continua para la elaboración de Trabajos de Investigación -Tesis	X		X	
89	Curso de Formación Continua para la elaboración de Artículos Científicos	X			
90	Curso de Formación Continua en Gestión Académica basada en Datos.	X			
91	Curso de Formación Continua en Power BI	X			
92	Curso de Formación Continua en Estilo APA 7ma Edición Automatizado		X		
93	Curso de Formación Continua en Inteligencias Múltiples-Mención Curricular Escolar		X		

SERVICIOS ACADÉMICOS A NIVEL LICENCIATURA

CARRERAS	UNIDAD ACADÉMICA LA PAZ	UNIDAD ACADÉMICA SANTA CRUZ	UNIDAD ACADÉMICA COCHABAMBA	UNIDAD ACADÉMICA RIBERALTA	UNIDAD ACADÉMICA DEL TRÓPICO
Ingeniería Civil	SI	SI	SI	SI	SI
Ingeniería Geográfica	SI	-	-	-	-
Ingeniería en Sistemas Electrónicos	SI	SI	SI	-	-
Ingeniería Industrial	SI	SI	-	SI	-
Ingeniería Agrónoma	-	SI	-	-	-
Ingeniería Comercial	SI	SI	SI	SI	SI
Ingeniería de Sistemas	SI	SI	SI	SI	SI
Ingeniería Agroindustrial	-	-	SI	-	-
Ingeniería Ambiental	SI	SI	-	-	-
Ingeniería Petrolera	SI	-	SI	-	-
Ingeniería Mecatrónica	SI	SI	-	-	-
Ingeniería en Telecomunicaciones	SI	-	-	-	-
Ingeniería Financiera	SI	-	-	-	-

SERVICIOS ACADÉMICOS A NIVEL TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR

CARRERAS	UNIDAD ACADÉMICA LA PAZ	UNIDAD ACADÉMICA SANTA CRUZ	UNIDAD ACADÉMICA COCHABAMBA	UNIDAD ACADÉMICA RIBERALTA	UNIDAD ACADÉMICA DEL TRÓPICO
Técnico Universitario Superior en Sistemas Electrónicos	SI	SI	SI	-	-
Técnico Universitario Superior en Informática	SI	SI	SI	-	-
Técnico Universitario Superior en Construcción Civil	SI	SI	SI	-	-
Técnico Universitario Superior en Energías Renovables	SI	SI	SI	-	-
Técnico Universitario Superior en Diseño Gráfico y Comunicación Audiovisual	SI	SI	SI	SI	-

Los programas académicos mencionados anteriormente cuentan con ventajas complementarias que permiten un mejor desenvolvimiento y mayores oportunidades para nuestra comunidad universitaria, entre las más destacadas están:



Carreras **acreditadas** por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana



La única universidad especializada en ingeniería



Formamos profesionales con Prestigio, Disciplina y Mejores Oportunidades.



Certificada por la NB/ISO 9001:2015



Gabinete Psicológico para nuestros estudiantes



Gabinete médico para nuestros estudiantes



Somos la única universidad que te otorga la Libreta de Servicio Militar



Residencia Universitaria para nuestros estudiantes

b) Informe la cantidad proyectada de población beneficiada de forma directa a nivel nacional.

POBLACIÓN BENEFICIADA DIRECTAMENTE	
SERVICIO DE EDUCACIÓN A NIVEL POSGRADO	5.235 población beneficiada (post graduantes) de 4 Unidades Académicas beneficiados de manera directa
SERVICIO DE EDUCACIÓN A NIVEL LICENCIATURA	7.768 población beneficiada (estudiantes) de las 5 Unidades Académicas beneficiados de manera directa
SERVICIO DE EDUCACIÓN A NIVEL TÉCNICO SUPERIOR	2.354 población beneficiada (estudiantes) de 3 Unidades Académicas beneficiados de manera directa

c) Informe la cantidad proyectada y aproximada de población beneficiada indirectamente a nivel nacional

POBLACIÓN BENEFICIADA INDIRECTAMENTE	
SERVICIO DE EDUCACIÓN A NIVEL POSGRADO	12.000 cantidad aproximada de población beneficiada indirectamente
SERVICIO DE EDUCACIÓN A NIVEL LICENCIATURA	17.000 cantidad aproximada de población beneficiada indirectamente
SERVICIO DE EDUCACIÓN A NIVEL TÉCNICO SUPERIOR	6.000 cantidad aproximada de población beneficiada indirectamente

4. INFORMACIÓN SOBRE “PROYECTOS Y BENEFICIARIOS” A NIVEL NACIONAL PARA LA GESTIÓN 2024

a) Información respecto a los “Proyectos” que están programados

1. PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN ASCENSOR EMI – ARCE

El proyecto de Implementación de un ascensor EMI –ARCE, está proyectado para ejecutarse en la presente gestión, sin embargo, actualmente se encuentra en espera del cierre técnico, debido a una resolución de contrato llevada a cabo la gestión anterior.

2. PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN ASCENSOR EMI - UALP PLAYÓN IRPAVI

El proyecto de Implementación de un ascensor EMI –UALP Playón Irpavi, está proyectado para ejecutarse en la presente gestión, sin embargo, actualmente se encuentra en espera del cierre técnico, debido a una resolución de contrato llevada a cabo la gestión anterior.

3. PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN ASCENSOR EMI – ALTO IRPAVI

El proyecto de Implementación de un ascensor EMI – ALTO IRPAVI, está proyectado para ejecutarse en la presente gestión, actualmente se encuentra en elaboración de la carpeta de Proyecto, por la Unidad Solicitante, Unidad de Infraestructura UALP.

4. PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN ASCENSOR EMI – UASC

El proyecto de Implementación de un ascensor EMI –UASC, está proyectado para ejecutarse en la presente gestión, actualmente se

encuentra en elaboración de la carpeta de Proyecto, por la Unidad Solicitante, Unidad de Infraestructura UASC.

5. PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE PALCO EMI UALP – ALTO IRPAVI

El proyecto de Implementación de Palco EMI UALP – ALTO IRPAVI, está proyectado para ejecutarse en la presente gestión, actualmente se encuentra en elaboración de la carpeta del Pre – Proyecto, por la Dirección Nacional de Infraestructura

6. PROYECTO CONTINUACIÓN MURO PERIMETRAL EMI – ALTO IRPAVI

El proyecto de continuación EMI UALP – ALTO IRPAVI, está proyectado para ejecutarse en la presente gestión, actualmente se encuentra en elaboración de la carpeta del Pre – Proyecto, por la Dirección Nacional de Infraestructura

7. PROYECTO MURO PERIMETRAL EMI – UASC

El proyecto de MURO PERIMETRAL EMI –UASC, está proyectado para ejecutarse en la presente gestión, actualmente se encuentra en elaboración de la carpeta de Proyecto, por la Unidad Solicitante, Unidad de Infraestructura UASC.

8. SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO A DISEÑO TÉCNICO DE PRE INVERSIÓN (EDTP) DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN MULTIPROPÓSITO DEPORTIVO EMI, PARA LA UALP - IRPAVI

El presente proyecto fue elevado a Rectorado por la Dirección Nacional de Infraestructura, pero fue devuelto considerando la “Austeridad”, de la Escuela Militar de Ingeniería.

b) Información sobre la cantidad proyectada de población beneficiada de forma directa e indirecta

1. PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN ASCENSOR EMI – ARCE

POBLACIÓN BENEFICIADA DE FORMA DIRECTA	
Estudiantes Posgraduantes de los distintos programas de especialización que ofrece la Escuela Militar de Ingeniería	500 Personas Aproximadamente
Personal Docente y administrativo dependiente de la EMI Central, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en la EMI - ARCE	

POBLACIÓN BENEFICIADA INDIRECTAMENTE PERIÓDICA ANUAL 2024- EMI							
ESTRUCTURA INSTITUCIONAL	PERSONAL ADM	CURSANTES DE POSGRADO	EST DE LA UU.AA:	PERSONAL DE SEGURIDAD	PERSONAL VISITANTE	AUTORIDADES PUBLICAS	TOTAL POBLACIÓN BENEFICIADA
NIVEL DIRECTORIO	1				5		6
NIVEL EJECUTIVO	20	3			20	50	93
NIVEL OPERATIVO	100	200	2000	10	100	500	2910
NIVEL TÉCNICO	80	10			100	100	290
OTROS (VISITANTES/SIMPATIZANTES)		100	400		500	3000	4000
TOTAL	201	313	2400	10	725	3650	7299

c) PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN ASCENSOR EMI - UALP PLAYÓN IRPAVI

El proyecto de Implementación de un ascensor EMI –UALP Playón Irpavi, está proyectado para ejecutarse en la presente gestión, sin embargo, actualmente se encuentra en espera del cierre técnico, debido a una resolución de contrato llevada a cabo la gestión anterior.

.POBLACIÓN BENEFICIADA DE FORMA DIRECTA	
Estudiantes de Pregrado, cuyo campus se encuentra en la EMI Irpavi (Ciencias Básicas, Ingeniería Electrónica, Mecatrónica, Comercial, Financiera, Telecomunicaciones, etc)	500 Personas Aproximadamente
Personal Docente y administrativo dependiente de la EMI UALP, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en la EMI - IRPAVI	

POBLACIÓN BENEFICIADA INDIRECTAMENTE PERIÓDICA ANUAL 2024- EMI							
ESTRUCTURA INSTITUCIONAL	PERSONAL ADM	CURSANTES DE POSGRADO	EST DE LA UU.AA:	PERSONAL DE SEGURIDAD	PERSONAL VISITANTE	AUTORIDADES PUBLICAS	TOTAL POBLACIÓN BENEFICIADA
NIVEL DIRECTORIO	1				5		6
NIVEL EJECUTIVO	20	3			20	50	93
NIVEL OPERATIVO	100	200	2000	10	100	500	2910
NIVEL TÉCNICO	80	10			100	100	290

OTROS (VISITANTES/SIMPATIZANTES)		100	400		500	3000	4000
TOTAL	201	313	2400	10	725	3650	7299

d) PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN ASCENSOR EMI – ALTO IRPAVI

POBLACIÓN BENEFICIADA DE FORMA DIRECTA	
Estudiantes de Pregrado, cuyo campus se encuentra en la EMI Irpavi (Ingeniería Civil, Industrial, Ambiental, Petrolera, Geográfica, etc)	600 Personas Aproximadamente
Personal Docente y administrativo dependiente de la EMI UALP, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en la EMI – ALTO IRPAVI	

POBLACIÓN BENEFICIADA INDIRECTAMENTE PERIÓDICA ANUAL 2024- EMI							
ESTRUCTURA INSTITUCIONAL	PERSONAL ADM	CURSANTES DE POSGRADO	EST DE LA UU.AA:	PERSONAL DE SEGURIDAD	PERSONAL VISITANTE	AUTORIDADES PUBLICAS	TOTAL POBLACIÓN BENEFICIADA
NIVEL DIRECTORIO	1				5		6
NIVEL EJECUTIVO	20	3			20	50	93
NIVEL OPERATIVO	100	200	2000	10	100	500	2910
NIVEL TÉCNICO	80	10			100	100	290
OTROS (VISITANTES/SIMPATIZANTES)		100	400		500	3000	4000
TOTAL	201	313	2400	10	725	3650	7299

e) PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN ASCENSOR EMI – UASC

POBLACIÓN BENEFICIADA DE FORMA DIRECTA	
Estudiantes de Pregrado, cuyo campus se encuentra en la EMI UASC (Ingeniería Civil, Industrial, Ambiental, Petrolera, Geográfica, etc)	800 Personas Aproximadamente
Personal Docente y administrativo dependiente de la EMI UASC,	

POBLACIÓN BENEFICIADA INDIRECTAMENTE PERIÓDICA ANUAL 2024- EMI
--

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL	PERSONAL ADM	CURSANTES DE POSGRADO	EST DE LA UU.AA:	PERSONAL DE SEGURIDAD	PERSONAL VISITANTE	AUTORIDADES PUBLICAS	TOTAL POBLACIÓN BENEFICIADA
NIVEL DIRECTORIO	1				5		6
NIVEL EJECUTIVO	20	3			20	50	93
NIVEL OPERATIVO	100	200	2000	10	200	500	3010
NIVEL TÉCNICO	80	10			100	100	290
OTROS (VISITANTES/SIMPATIZANTES)		100	400		500	3000	4000
TOTAL	201	313	2400	10	825	3650	7399

f) PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE PALCO EMI UALP – ALTO IRPAVI

El proyecto de Implementación de Palco EMI UALP – ALTO IRPAVI, está proyectado para ejecutarse en la presente gestión, actualmente se encuentra en elaboración de la carpeta del Pre – Proyecto, por la Dirección Nacional de Infraestructura

POBLACIÓN BENEFICIADA DE FORMA DIRECTA	
Estudiantes, Personal Docente y Administrativo, Autoridades, Invitados	450 Personas Aproximadamente

POBLACIÓN BENEFICIADA INDIRECTAMENTE PERIÓDICA ANUAL 2024- EMI							
ESTRUCTURA INSTITUCIONAL	PERSONAL ADM	CURSANTES DE POSGRADO	EST DE LA UU.AA:	PERSONAL DE SEGURIDAD	PERSONAL VISITANTE	AUTORIDADES PUBLICAS	TOTAL POBLACIÓN BENEFICIADA
NIVEL DIRECTORIO	1				5		6
NIVEL EJECUTIVO	20	3			20	50	93
NIVEL OPERATIVO	100	200	2000	10	200	500	3010
NIVEL TÉCNICO	80	10			100	100	290
OTROS (VISITANTES/SIMPATIZANTES)		100	400		500	3000	4000
TOTAL	201	313	2400	10	825	3650	7399

g) PROYECTO CONTINUACIÓN MURO PERIMETRAL EMI – ALTO IRPAVI

POBLACIÓN BENEFICIADA DE FORMA DIRECTA	
Estudiantes, Personal Docente y Administrativo, Autoridades	1500 Personas Aproximadamente

POBLACIÓN BENEFICIADA INDIRECTAMENTE PERIÓDICA ANUAL 2024- EMI							
ESTRUCTURA INSTITUCIONAL	PERSONAL ADM	CURSANTES DE POSGRADO	EST DE LA UU.AA:	PERSONAL DE SEGURIDAD	PERSONAL VISITANTE	AUTORIDADES PUBLICAS	TOTAL POBLACIÓN BENEFICIADA
NIVEL DIRECTORIO	1				5		6
NIVEL EJECUTIVO	20	3			20	50	93
NIVEL OPERATIVO	100	200	2000	10	200	500	3010
NIVEL TÉCNICO	80	10			100	100	290
OTROS (VISITANTES/SIMPATIZANTES)		100	400		500	3000	4000
TOTAL	201	313	2400	10	825	3650	7399

h) PROYECTO MURO PERIMETRAL EMI – UASC

POBLACIÓN BENEFICIADA DE FORMA DIRECTA	
Estudiantes de Pregrado, cuyo campus se encuentra en la EMI UASC (Ingeniería Civil, Industrial, Ambiental, Petrolera, Geográfica, etc)	800 Personas Aproximadamente
Personal Docente y administrativo dependiente de la EMI UASC,	

POBLACIÓN BENEFICIADA INDIRECTAMENTE PERIÓDICA ANUAL 2024- EMI							
ESTRUCTURA INSTITUCIONAL	PERSONAL ADM	CURSANTES DE POSGRADO	EST DE LA UU.AA:	PERSONAL DE SEGURIDAD	PERSONAL VISITANTE	AUTORIDADES PUBLICAS	TOTAL POBLACIÓN BENEFICIADA
NIVEL DIRECTORIO	1				5		6
NIVEL EJECUTIVO	20	3			20	50	93
NIVEL OPERATIVO	100	200	2000	10	200	500	3010

NIVEL TÉCNICO	80	10			100	100	290
OTROS (VISITANTES/SIMPATIZANTES)		100	400		500	3000	4000
TOTAL	201	313	2400	10	825	3650	7399

i) SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO A DISEÑO TÉCNICO DE PRE INVERSIÓN (EDTP) DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN MULTIPROPÓSITO DEPORTIVO EMI, PARA LA UALP - IRPAVI

.POBLACIÓN BENEFICIADA DE FORMA DIRECTA	
Estudiantes, Personal Docente y Administrativo, Autoridades, Invitados	450 Personas Aproximadamente

POBLACIÓN BENEFICIADA INDIRECTAMENTE PERIÓDICA ANUAL 2024- EMI							
ESTRUCTURA INSTITUCIONAL	PERSONAL ADM	CURSANTES DE POSGRADO	EST DE LA UU.AA:	PERSONAL DE SEGURIDAD	PERSONAL VISITANTE	AUTORIDADES PUBLICAS	TOTAL POBLACIÓN BENEFICIADA
NIVEL DIRECTORIO	1				5		6
NIVEL EJECUTIVO	20	3			20	50	93
NIVEL OPERATIVO	100	200	2000	10	200	500	3010
NIVEL TÉCNICO	80	10			100	100	290
OTROS (VISITANTES/SIMPATIZANTES)		100	400		500	3000	4000
TOTAL	201	313	2400	10	825	3650	7399

5. INFORMACIÓN SOBRE AUDITORIAS A NIVEL NACIONAL

Programación de actividades de la Unidad de Auditoría Interna - POA 2024

La Unidad de Auditoría Interna de la EMI programó 15 actividades y 16 informes para la gestión 2024, detalladas en el siguiente cuadro:

TIPO DE AUDITORIA/EVALUACIONES PROGRAMADAS	CANTIDAD PROGRAMADA	CANT INFORMES
Auditorías Financieras (de Confiabilidad)	4	5

Auditoría Operativa	1	1
Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones emitidas por la UAI	3	3
Revisiones y/o verificaciones en cumplimiento de los lineamientos emitidos por la CGE y/o normativa vigente	2	2
Relevamientos de Información	1	1
Auditoría/Evaluación no programada	1	1
Seguimiento de las actividades programadas por la UAI	2	2
Realizar el POA de la UAI 2025	1	1
TOTAL AUDITORIAS/INFORMES PROGRAMADOS	15	16

De acuerdo con el POA 2024, el detalle y cronograma tentativo de las Auditorías/Evaluaciones es el siguiente:

N°	TAREA ESPECÍFICA (AUDITORÍA / EVALUACIÓN)	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO ESTIMADO	
AUDITORIAS FINANCIERAS (DE CONFIABILIDAD)				
1	Realizar la auditoria de Confiabilidad de registros y estados financieros gestión 2023	3 informes	02/01/2024	31/03/2024
2	Realizar la auditoria de Confiabilidad de registros y estados financieros gestión 2024	2 informes	01/03/2024	31/10/2024
EVALUACIONES				
3	Verificar el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales - gestión 2023	1 Informe	02/01/2024	30/04/2024
4	Revisión anual del cumplimiento del procedimiento del cumplimiento oportuno de la DJRB - gestión 2023.	1 informe	01/04/2024	31/07/2024
AUDITORÍA OPERATIVA				
5	Realizar una Auditoría Operativa en el marco de los lineamientos de la CGE	1 Informe	01/07/2024	31/12/2024
SEGUIMIENTOS				
6	Realizar el seguimiento al Informe de Control Interno de la Confiabilidad gestión 2020	1 informe	01/04/2024	31/07/2024
7	Realizar el seguimiento al informe de control interno de la confiabilidad gestión 2021	1 informe	01/04/2024	31/07/2024
8	Realizar el seguimiento al informe de control interno de la confiabilidad gestión 2022	1 informe	01/04/2024	31/07/2024
RELEVAMIENTO DE INFORMACION				
9	Realizar un relevamiento de información respecto al informe emitido por el Comité de seguimiento de control interno de la EMI	1 Informe	17/4/2024	30/11/2024
AUDITORIAS NO PROGRAMADAS				

N°	TAREA ESPECÍFICA (AUDITORÍA / EVALUACIÓN)	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO ESTIMADO	
10	Realizar una auditoría no programada sugerida por la MAE, Contraloría o Ministerio de Defensa.	1 Informe	17/4/2024	30/11/2024
OTRAS ACTIVIDADES				
11	Realizar el seguimiento de las actividades programadas por la UAI Gestión 2023	1 Informe	02/01/2024	31/01/2024
12	Realizar el seguimiento de las actividades programadas por la UAI Gestión 2024	1 Informe	01/07/2024	31/07/2024

Con relación, a las auditorías que establecen las normas de la Contraloría General del Estado, corresponde aclarar lo siguiente:

- Auditorías de Tecnologías de la Información y Comunicación, Proyectos de Inversión Pública y Ambientales, no fueron programadas en la gestión 2024 debido a que la UAI no cuenta con especialistas en su interior para ejecutarlas; ante la necesidad de efectuar las mismas corresponderá analizar y prever con tiempo la contratación de especialistas en el área.
 - Auditoría SAYCO no existe en la normativa vigente y emitida por la Contraloría General del Estado, no obstante una Auditoría relacionada es la Auditoría Operativa u Operacional, direccionada a expresar una opinión independiente, de forma individual o en conjunto, sobre la eficacia de los sistemas de administración y control interno; eficacia, eficiencia, economía de las operaciones y/o de la evaluación de la efectividad; en este sentido, en la gestión 2024 se programó la misma, según se señaló en el cuadro precedente.
- b) En este sentido, considerando la normativa señalada, respecto a la importante labor de la UAI que es el fortalecimiento del control interno, promoviendo el cumplimiento de normas legales y técnicas, la protección de los recursos, obtención de información oportuna y confiable, analizando los resultados de la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones y actividades; el cumplimiento de planes, programas y presupuestos de la Escuela Militar de Ingeniería con las políticas y metas propuestas; en la gestión 2024 se trabajará para dar cumplimiento a las actividades programadas, debiendo quedar evidencia en los 16 informes técnicos a emitir.

Es cuanto tengo a bien informar para fines consiguientes.